SAMC-01-2022-SC

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Carrera 30 No. 48-51
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-01-2022-SC en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL IGAC.

LOTE No. 1

Estimados señores:

1. Los suscritos, **MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ** y **JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MLAR INGENIERIA E.U.** e **INGECOVI S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:
2. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
3. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
MLAR INGENIERIA E.U. NIT 844.004.815-6 Representante Legal MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ C.C. No. 47.435.227	40%
INGECOVI S.A.S NIT 900.228.693-9 Representante Legal JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA C.C. No. 9.398.118	60%
TOTAL	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

4. El Consorcio se denomina CONSORCIO INGENIUS.
5. El objeto del consorcio es participar en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-01-2022-SC, que tiene por objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PRIORIZADAS DEL IGAC", y en caso de salir adjudicatario suscribir el contrato y dar cabal cumplimento al objeto contractual.

6. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

7. El representante del consorcio **JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con C.C. No. 9.398.118 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El representante suplente del consorcio **YENY PATRICIA ANGEL RODRIGUEZ**, identificado con C. C. No. 47.440.980 de Yopal, Casanare, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante suplente del consorcio podrá intervenir en los eventos en que ocurran faltas temporales o absolutas del representante legal principal.

9. El Señor **JESÚS EDUARDO CRUZ RIVERA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INGENIUS.**

10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO INGENIUS.**

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 23 No. 31 – 05
Dirección electrónica	consorcioingenius@gmail.com
Teléfono	(8) 6328573
Celular	3142115468
Telefax	N/A
Ciudad	Yopal, Casanare

En constancia, se firma en Yopal, Casanare a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2022.

MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ
C.C. No. 47.435.227
R/L MLAR INGENIERIA E.U.
NIT 844.004.815-6

JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
C.C. No. 9.398.118
R/L INGECOVI S.A.S
NIT 900.228.693-9

Aceptamos,

JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA
C.C. 9.398.118 de Sogamoso
R/L CONSORCIO INGENIUS

YENY PATRICIA ANGEL RODRIGUEZ
C.C. 47.440.980 de Yopal
R/L Suplente CONSORCIO INGENIUS